



# La Lucha

AÑO I

PERIODICO DEFENSOR DE LOS IDEALES DE LA UNIÓN CÍVICA

No. 1

Dirección: JUAN CARLOS GOMEZ, 1538

Director: DIEGO A. MARTORELL FULLGRAFF

Administrador: ANTONIO DA COSTA (Hijo)

Sin ambiente preparado, sin firmas valiosas en la Redacción, con ambiente derrotista de algunos y con pocas opiniones de alieno de los otros, lanzamos a la palestra LA LUCHA esperando con la más absoluta confianza el triunfo de la misma; porque el Partido reclama un periódico permanente, y porque las necesidades del mismo lo imponen.

No contamos pues con personalidades que nos apoyen ni capital que nos mantenga, pero contamos con algo mucho más valioso que todo eso reunido y que a todas esas circunstancias desprecia: entusiasmo real y verdadero y deseos de ser útiles al Partido.

No somos pues representantes de corporación alguna; ni a Club alguno, ni a la Departamental de Montevideo, y aún al propio Consejo Directivo, debe LA LUCHA dar cuenta de su acción y propaganda, no obstante ello declaramos categóricamente que no caben en nosotros ideas subversivas, por

el contrario, como disciplinados componentes de la Unión Cívica del Uruguay, somos los más fieles a las autoridades constituidas y los más respetuosos a sus órdenes, que no hemos nunca disentido, pero, por la libertad de nuestra acción, por el beneficio de nuestro querido Partido, al que pospondremos cualquier otro beneficio de orden personal, moral o material, sabremos decirle a cara descubierta al que aparenta trabajar y no lo hace farsante!, y al que nos sigue cuatro años, nos llama correligionarios y luego no vota traidor!

Somos pues, fuerza nueva, que no teme ni ofende, pero que pide acción a todos y más a los que obligación tienen de ella.

A la campaña a fin de lograr la formación de núcleos cívicos en todos los departamentos, irá nuestra mayor acción, y con la cooperación de todos aquellos a que tan cerca les llega la acción y aspiraciones de la Unión Cívica, ahora que tienen las manos libres para ello, seguros estamos que triunfaremos, a Dios gracias.

## NUESTROS HOMBRES



DR. HUGO ANTUÑA

Presidente del Consejo Directivo y Diputado Nacional

## Notable discurso pronunciado por el Dr. Hugo Antuña, haciendo referencia a las cartas pasadas por los Exmos. Sres. Obispos al Consejo Directivo de la U. C.

No hubiera sido razonable pedir, a la autoridad eclesiástica, más de lo que este documento afirma y promete. Y en realidad, la Unión Cívica del Uruguay no ha pedido más de lo que este documento contiene. El embanderamiento ardoroso e ilimitado del clero, en nuestra política militante — política al fin — no lo pretendimos nunca. Aspirábamos solamente a que el clero nos prestara su adhesión y su apoyo, razonables y prudentes a título de que la Unión Cívica es obra católica, aunque no está sujeta, en cuanto a sus fines y desenvolvimiento puramente políticos, a las autoridades eclesiásticas.

Y ese apoyo y esa adhesión, se anuncian y se prometen en el documento leído. Figura, en él, el elogio de la Unión Cívica, elogio que se expresa en términos am-

plios, y sin reservas. Figura, en ese documento, el aplauso a la Unión Cívica, a la cual no solamente no se considera peligrosa para los destinos católicos — y como podría considerársele tal! — sino que tampoco se la considera temprana o prematura. Está, en ese documento, el reconocimiento de la bondad del programa la aprobación explícita de nuestro acervo doctrinal, que se juzga de total acuerdo con los postulados cristianos. Está, en ese documento, la promesa de la adhesión y el apoyo del clero. Porque no hay que hacer cuestión de palabras. Cuando los prelados afirman su deseo de que el clero preste a la obra de la Unión Cívica su adhesión y apoyo, no entiende expresar simplemente una aspiración de su espíritu, que no saldrá jamás de la zona de un subjetivismo in-

violable, sino que entienden expresar un deseo pronto a constituirse en acto, o en propuestas, o en consigna que se dará al clero nacional para que, frente a la Unión Cívica, adopte la actitud que está de acuerdo con el deseo oficial de los superiores jerárquicos. Simplemente, el documento expresa que esa adhesión y ese apoyo llegarán a la Unión Cívica por los caminos propios de la acción del clero y que éste se mantendrá en la zona de lo espiritual y religioso, y que está por encima de la política partidaria, y que el clero respetará, en todo momento, los límites de la prudencia cristiana. Y nada hay, en eso, que pueda provocar, ni en nuestro fuero interno, decepción o crítica.

Se ajustan, estas normas que están impresas en estos documentos, a la política que sigue la Iglesia

sia en los distintos países que no son el nuestro. Es un punto que no nos interesa directo. La Iglesia — no tengo necesidad de señalarlo ante auditorio que tiene la cultura de éste — no ajusta su actitud, en problemas de política, a cánones universales e inviolables. La política, como ciertas cristalizaciones del derecho, es, dentro del florecimiento de la Iglesia, lo eminentemente mudable y contingente.

No es la definición dogmática, invencible y fija. De ahí que nada haya de extraño en el hecho de que, a través del tiempo, la Iglesia adopte normas distintas ante los problemas políticos. De ahí que nada tenga de extraño que, en la misma hora histórica, la Iglesia marque rumbos y procedimientos diversos, en lo político, según los países a que esos procedimientos y

**LA LUCHA**

Pide a todos los votantes de la Unión Cívica de campaña que nos envíen de inmediato carta de adhesión a la Unión Cívica y también su dirección a fin de enviarles gratis este Periodico. Dirección y Administración: JUAN CARLOS GOMEZ 1538. Montevideo

rumbos se refieren. Y así tiene que ser, porque la política está condicionada por las circunstancias, los ambientes y las posibilidades. La política es ciencia y arte reditistas, maneja hechos concretos y fugaces. Y es imposible ajustar su obra dentro de moldes invariables. Pero hay algo que, aunque atañe a la política, tiene dentro de la Iglesia, carácter de invariabilidad y fijeza. Junto al latitudinariismo en que la Iglesia se mueve cuando de otras normas se trata, he aquí una que no varía: la norma según la cual la Iglesia no se confunde jamás con un partido político. Y esa norma está adoptada, precisamente para salvar, de la suerte contingente de los partidos, la sorte del caudal eterno de la Iglesia. Y, en definitiva, lo que en este documento, en síntesis, se afirma, una vez más, esa necesaria, y alguna de sus ineludibles consecuencias.

El Consejo, al llegar al final de la negociación, abriga la honda satisfacción de haberse comportado, durante ella, con el profundo res-

peto que corresponde a católicos cuando se dirigen a las autoridades eclesiásticas. Tuvo siempre la esperanza de una respuesta favorable. Y la tuvo, porque la indiferencia de la Iglesia ante la Unión Cívica, partido obligado a defender, en el terreno político, la libertad y los derechos de la iglesia, hubiera equivalido a la indiferencia de la Iglesia por la política. Y esto no podía ser. En los últimos siglos, la Iglesia, cada vez en que se ha sentido rozada por la política, ha intervenido en ella con su enseñanza o su condenación. Gregorio XVI promulgó la encíclica «Murari vos»; Pío IX promulgó la encíclica «Quanta Cura», el mismo pontífice proscrito, el 8 de Marzo de 1876, contra el proyecto del artículo 11 de la Constitución española. Pío X condenó la separación de la Iglesia y el Estado en Francia, y las asociaciones culturales, en 1906, y condenó la ley de separación en Portugal, en 1911; Pío XI condenó en 1926, la constitución política de Méjico y su agravación por Elías y Calles. Un jesuita ilustre de nuestros días señala, en todos esos episodios, otras tantas intervenciones de la Iglesia en la política. Y agrega, todavía, el famoso «non expedit» de Pío IX, mantenido en su integridad por León XIII: La indiferencia de la Iglesia, ante la política, cuando en la política suelen librarse las batallas más importantes de aquellas que afectan a la vida de los pueblos modernos y sus instituciones, no podía evidentemente suponerse.

Poseído de esa idea, el Consejo esperó, con optimismo, la respuesta de los prelados. La entrega, a la consideración de la convención, con estas palabras iniciales, sin perjuicio de las que pueda pronunciar, más adelante, entrando más a los aspectos prácticos del problema, si se juzga oportuno.



Se limpió Ud. las botas con  
"NUGGET"  
esta mañana?

3496

## Texto de la carta pasada por los Exmos. Sres. obispos al Consejo Directivo de la Unión Cívica

Montevideo, Junio 18 de 1927.  
Señor Presidente de la Nación Cívica del Uruguay, doctor don Hugo Antúnez. — De nuestro mayor aprecio: Los infrascritos recibimos, a su debido tiempo, la atenta nota que el Consejo Directivo de la Unión Cívica del Uruguay, dignamente presidida por usted, tuvo a bien dirigirnos.

En ella, después de manifestársenos algunas dificultades con que, en determinadas zonas del país, ha tropezado la obra del civismo, debido en gran parte a que el clero le ha sustraído el concurso, o la ha acogido con tibieza e indiferencia, se nos pide una declaración colectiva, que sirva de norma para la acción futura, norma precisa y terminante, que cierra la puerta a soluciones equívocas y contradictorias.

Al efecto, se nos propone, para su debida dilucidación, las cuestiones siguientes: 1.) Sí, según nuestro criterio, la Unión Cívica del Uruguay es una obra útil a los intereses católicos,

o sí, por el contrario, la consideramos prematura e inoportuna, o ineficaz para defenderlos; 2.) Qué colaboración concreta puede o debe prestar el clero a las obras de aquel organismo.

Para el completo esclarecimiento de estas cuestiones, es menester, ante todo, definir y determinar con precisión, el carácter de la Unión Cívica del Uruguay.

Ella, como es notorio, fué fundada conjuntamente con la Unión Social y la Unión Económica en el Cuarto Con-

greso Católico del Uruguay, presidido honoris causa por la autoridad eclesiástica.

Y bien: basta esta circunstancia para definir, clara e indiscutidamente, la naturaleza de dicho Congreso y de sus obras desde el momento en que la autoridad eclesiástica tenía la presidencia de honor y no la efectiva, el Congreso era laico y laicas son las instituciones que de él emanaron.

Ahora bien; conforme a la jurisprudencia eclesiástica de aquel tiempo, a las instrucciones de la Santa Sede y a las normas del actual Código de Derecho Canónico, las instituciones laicas, que se profesan católicas, no dependen de la autoridad eclesiástica en su gobierno y son dueñas de darse y reformar sus estatutos, sin someterlos a la revisión y aprobación del Prelado Diocesano a quien sólo incumbe, en tales circunstancias, vigilar que se conserven íntegras la fe y las buenas costumbres.

Por lo tanto, mientras las obras de esta índole no se aparten de la doctrina católica y de la sana moral en nada, dependen de nuestra autoridad, respecto a su gobierno interno y externo como tambores de su actuación.

Debemos, pues, declarar previamente, y así lo hacemos, que la Unión Cívica del Uruguay, por su origen, naturaleza y finalidad, está independiente de Nos y que Nos, de ninguna manera pretendemos gobernarlo ni ingerirnos en su actuación.

Y por esto, precisamente, la Unión Cívica del Uruguay, actuando de acuerdo con su naturaleza, no se ha atribuido el nombre de la Iglesia, ni ha dado margen a que se la considere como una entidad dependiente de ella, ni tampoco como una sección de otras instituciones católicas de finalidades perfectamente definidas, menos aún, de obras de carácter religioso.

Esto no obstante, nos place declarar, y así lo declaramos, que la Unión Cívica del Uruguay, es muy útil, y digna de todo elogio y muy oportuna para defender los intereses católicos, puesto que su programa de acción y los principios proclamados y valientemente sostenidos por ella, en defensa de la religión, de la familia, de la enseñanza, de la propiedad y del trabajo, son, en todo, conformes a la verdad y a la justicia.

Y así merecen alabanza, y se la tributamos sincera y entusiasta, los ciudadanos que se organizan en el terreno político para defender, en buen orden, los intereses de Dios y de su Iglesia, que son, al mismo tiempo, fuera de toda duda, los intereses de la familia y de la patria.

Por lo que atañe a la intervención del clero en las obras de carácter político, nos complacemos en manifestar, conforme a la doctrina general de la Iglesia, al Concilio Plenario de la América Latina y a las instituciones de la Santa Sede, el clérigo, como cualquier ciudadano, está habilitado para usar, en materia electoral, de los derechos civiles que le acuerda la ley; que tiene la obligación de usar de ellos siempre que las circunstancias lo requieran; que debe instruir acerca de la grave obligación en que están los ciudadanos católicos de trabajar en la cosa pública cuando lo impone o aconseje el bien de la Religión y de la sociedad cristiana; como igualmente fumar la conciencia acerca del buen uso

que debe hacerse del voto; esto es, darle aquellos ciudadanos que han de ser garantía de orden y moralidad y asegurar los derechos de la Iglesia y de la sociedad cristiana.

En consecuencia, y por lo que hace, particularmente a nuestro caso el clero, no debe mirar con indiferencia la obra de la Unión Cívica del Uruguay; antes, por el contrario, deseamos que, según las reglas de la prudencia cristiana, de acuerdo con las ideas que acabamos de exponer y con la limitación en ellas expresadas, le preste su adhesión y su apoyo, manteniéndose siempre en la esfera de su acción espiritual y religiosa superior a los intereses y contiendas partidarias.

En la esperanza de haber dejado satisfecho los deseos del señor Presidente y de sus abnegados colaboradores, nos complacemos en saludarlos con toda estima. — Juan Francisco, Arzobispo de Montevideo; Tomás Gregorio, Obispo del Salto; Joaquín, Obispo de Melo.

## Avisos Breves

### Avisos Profesionales

#### AGUSTIN LAXALDE

CONTADOR - PERITO MERCANTIL

MISIONES, 1430

#### ANDRES J. RIUS

INGENIERO

Gral. URQUIZA, 2634

#### Santiago T. Rivero

AGRIMENSOR

MALDONADO, 1096

Teléfono 2048 Central

#### PEDRO H. FASCIOLI

CIRUJANO DENTISTA

### Trabajo Pedido y Ofrecido

Estos anuncios los publica «LA LUCHA» gratuitamente.

**JOVEN** con mucha práctica de escritorio, sin mayores pretensiones se ofrece. — Dirigirse a esta Administración.

**JOVEN** desea empleo en casa de comercio de la Capital. Dirigirse a esta Administración.

## DEPORTES

### Basket-Ball

Una obra deportiva netamente católica, que progresó y acciona en forma eficaz en el Uruguay. — ¿Cómo y por qué?

Fácil es explicarlo y conocerla si el lector tiene en cuenta las siguientes manifestaciones, las cuales todo se asemeja a dicha obra. Al oír hablar de algunas personas, o simplemente al ver su semblante, sentimos cierta simpatía inexplicable, pero muy ge-

### CAPRANI Hnos

CIUDADELA, 1379 frente al Monte de Piedad

La casa mas antigua en su ramo

VARIEDAD PERMANENTE EN PAJAROS DE TODAS CLASES

La única que recibe directamente de Alemania los verdaderos canarios flautas hamburgueses legítimos.

Usando Vd.  
**JABON POPULAR**  
participa del concurso anual  
PRIMER PREMIO: UN FORD MODELO 1928  
FÁBRICA: "RICARDO ALGORTA"  
Calle SANTA FE, 1155 Montevideo

neral en todo ser humano. Si al tratar a dichas personas las condiciones ponderadas o imaginadas dan con nuestros cálculos, o bien los supera, se siente cierta satisfacción y mayor es el deseo de vincularnos y si contamos con algún presentimiento o recuerdo integrado de otras relaciones, se disipan a medida que va aumentando la nueva amistad.

Bien, esto es lo que ha pasado con la obra deportiva en cuestión, o sea la Liga Católica de Basket-Ball, que por ser la más eficaz barrera que se ha levantado contra Y. M. C. A., ha contado con la simpatía de los católicos, y luego por lo ordenada que han sido las pruebas han agrado y entusiasmado. He aquí la simpatía que tiene esta obra, y los motivos, al igual que las personas como lo hemos explicado, falta ahora saber el procedimiento de los dirigentes para forjar y dirigir o sea lo que en las personas es trato.

El procedimiento usado por los dirigentes, es fácil explicarlo con el siguiente lema: compenetración unánime entre todos los miembros. He ahí el secreto, que hemos observado desde el comienzo de esta obra, además de la actividad de todos sus miembros. Toda iniciativa sea cual fuere la persona que la presentase siempre ha tenido eco, y además se ha allanado toda dificultad satisfactoriamente.

Prueba de que esto ha exis-

tido, es que ni una sola persona ni institución de las que han acudido al llamado de los iniciadores y dirigentes han dejado de estar vinculadas tanto en el Consejo como en los partidos amistosos u oficiales, o bien de siempre observador. En cuanto a la labor desarrollada, basta decir que justamente al año se ha fundado la Confederación Católica de Deportes, institución ésta, que resolverá todo lo que atañe a los deportes católicos. Esta es la mejor prueba del entusiasmo y actividad que han experimentado todos aquellos que han llegado a la Liga Católica de Basket-Ball en su primer año de acción fecunda.

Neo.

#### Roger Canton Otundo

Hondo pesar ha causado el fallecimiento de este querido y simpático deportista acaecido el 23 de Octubre ppdo.

Joven aún, había ya demostrado las condiciones excelentes que lo adornaban en el medio en que actuaba.

Defensor entusiasta del Centro Juan J. Bimboino desde el comienzo de la Liga Católica de Basket-Ball, ha desaparecido dejando a la juventud el ejemplo de una vida verdaderamente cristiana.

Vaya pues, hasta sus deudos nuestras más sentidas condolencias.

#### El 14 de Octubre ppdo. se realizó el Congreso Elector de Montevideo para elegir nueva Comisión Departamental

El 14 de Octubre se realizó el Congreso que debía de tomar en cuenta la renuncia colectiva de la Comisión Departamental de Montevideo. Dicha renuncia fué presentada en razón de que por diversas causas varios miembros de la Comisión Departamental se veían imposibilitados de cumplir con su cometido.

Grande fué la concurrencia de Delegados enviados por los clubs de Montevideo y creemos que los mismos, tuvieron el más grande acierto al elegir correligionarios de tanto prestigio como el señor Alberto Alonso, doctor José Miranda, señor Dante Caprani, Ing. Andrés J. Rius y Agr. Santiago T. Rivero. A propósito de dicho Congreso Elector días después publica «El Bien Público»:

«ELECCION DE NUEVA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE LA UNION CIVICA. — De acuerdo con lo anunciado, se reunió anoche, en el Club Católico, El Congreso de delegados para elección de nueva Comisión Departamental de Montevideo, de la Unión Cívica del Uruguay.

Abierto el acto, por el doctor José Miranda, presidente de la Comisión renunciante, se procedió al examen y aprobación de los poderes; todos los cuales estaban en regla.

Se pasó de inmediato a la elección de Mesa del Congreso, resultando votados por aclamación, para Presidente el doctor Antuña, y para Secretario el señor Fasoli.

El doctor Miranda leyó una me-

## Ponce de León & Dutra

### Remates, Exposiciones y Ferias

Avda. GENERAL RONDEAU, 1750

MONTEVIDEO

moria sobre la actuación de la Departamental, e hizo el elogio de los componentes de ésta, especialmente los señores Martorell Fullgraff y da Costa. El señor Martorell, a su vez hizo presentes los méritos del Presidente de la Departamental cesante, el doctor Miranda. El Congreso dió un voto de aplauso al doctor Miranda, y a los señores da Costa y Martorell.

Después de planteadas y discutidas diversas mociones sobre la forma de proceder a elección de la

nueva Comisión Departamental, resultaron electos los siguientes señores:

**Titulares.** — D. Alberto Alonso, Dr. José Miranda, D. Diego Martorell, D. Antonio Da Costa, D. Dante Caprani, Agm. Santiago Rivero, Ing. Andrés J. Rius.

**Suplentes.** — Dr. Alejandro André, D. Juan B. Mignone, D. J. Ramón Cruzado, D. Manuel A. Revollo, D. Rafael Costigliolo, D. Arturo Xalambrí, D. R. Campos Turreyro.

### Como ha quedado constituida la nueva Comisión Departamental de Montevideo

Distribuidos los cargos entre los miembros electos para constituir la nueva Comisión Departamental de Montevideo, fueron electos para:

|            |                                  |
|------------|----------------------------------|
| Presidente | Señor Alberto Alonso             |
| Vice       | Dr. José Miranda                 |
| Secretario | Sr. Diego A. Martorell Fullgraff |
| Tesorero   | Sr. Antonio da Costa (hijo)      |
| Vocales    | Ing. Andrés J. Rius              |
|            | Ag. Santiago T. Rivero           |
|            | Sr. Dante Caprani                |

## UNIÓN CÍVICA DEL URUGUAY

### Declaraciones de principios y aspiraciones del Partido

#### SÍNTESIS

La Unión Cívica del Uruguay es un Partido de ideas democrático y progresista, que concibe la felicidad pública como el producto de la más amplia educación cívica de los ciudadanos.

Afirma las ideas esenciales de Religión, Patria, Familia y Propiedad, y las proclama base fundamental para la conservación y el orden de la sociedad civil.

La Unión Cívica afirma la preeminencia de los valores morales en la vida social y política. Defiende en consecuencia, los derechos de la Iglesia y de la conciencia cristiana, al pleno desarrollo de su acción civilizadora. Pero la Unión Cívica es un partido autónomo y asume la responsabilidad de todos sus actos.

Rechaza la concepción del Estado absorbente e invasor que, tal como lo proclama el socialismo, destruye todos los valores legítimos de la libertad individual emulación y competencia.

Aspira no obstante a la intervención subsidiaria del Estado, para contribuir a realizar, en la vida colectiva, los ideales de justicia económica y solidaridad social.

La Unión Cívica condena la desviación partidista de la tradición nacional, y afirma la necesidad de vigorizar el culto de los próceres y de los valores históricos del país.

#### MORAL PÚBLICA

Represión legal y social del juego, la circulación de alcaloides y la pornografía.

Protección legal a la niñez delincuente o abandonada. Contribución de la ley toda obra privada que se aplique a la asistencia infantil.

Supresión del divorcio.

Derogación de la ley que autoriza el duelo.

(Continuará).

## El deber de los que votan por la Unión Cívica en Campaña

En la última elección en el interior de la República han votado casi tantos ciudadanos por la Unión Cívica como los que votamos en el departamento de Montevideo.

Es comprensible hasta cierto punto que pueda existir en algunos algún momento de incertidumbre con respecto a la iniciación de los trabajos a favor de la Unión Cívica teniendo en cuenta que por primera vez tendrán que presentarse como Cívicos, pero si ellos meditan sobre la causa Santa que van a defender no dejarán un solo momento de iniciar sus trabajos en favor de nuestro partido.

Como entidad nueva que nace en campaña la Unión Cívica carece de autoridades en muchos puntos del interior y a eso es lo primero a que deben ir encajados los trabajos de los correligionarios de campaña.

*Sean dos, sean cien, deben en cada punto reunirse y de inmediato no esperando un día más, enviar al director de este periódico sus nombres y direcciones el*

cual de inmediato los pondrá en poder del Consejo Directivo.

*La inscripción de todos los que quieran votar en el interior, por la Unión Cívica debe hacerse de inmediato para cuyo efecto si existen duda de como deben de llevarla a cabo, existiendo tiempo hasta Julio de 192, deben dirigirse por carta al Director de LA LUCHA el que de inmediato responderá a las consultas que se le hagan.*

Si algún correligionario del interior quisiera recibir el periódico LA LUCHA debe de solicitarlo de inmediato por carta a la Dirección y si simpatizase con la obra que el mismo realiza y quisiera aportar fondos para ayudar a su mayor difusión puede enviar su cooperación a la dirección, donación, que si el solicitante lo desea se hará aparecer en cada número que se publique.

La dirección y administración se halla actualmente radicada en la calle Juan Carlos Gómez número 1538.

## Los Sres. Dr. Ramón y Emilio Lezama Muñoz y los Clubs Seccionales de la 18 y 9.a Secciones

Desvinculado desde hace bastante tiempo del Club de la 18.<sup>a</sup> el doctor Román Lezama Muñoz, debido al tiempo que le absorvía los trabajos de la Comisión Departamental, tuvo forzosamente que dejar de actuar en forma activa en la mencionada Seccional, pero en la actualidad, de acuerdo con la promesa hecha por el mismo a nuestro Director, comenzará de inmediato los trabajos en la 18.<sup>a</sup> ya que su renuncia de miembro de la Comisión Departamental, le deja tiempo disponible fin.

Demás estaría dar a conocer los sobrados méritos de este viejo correligionario, el que nunca tuvo un momento de indecisión en su vida partidaria, y es por esa causa que seguros estamos que de ahora en adelante, cumpliendo su pa-

labra empeñada, llevará a la 18.<sup>a</sup> Sección al primer puesto entre las secciones favorables a la Unión Cívica del departamento de Montevideo.

La 9.<sup>a</sup> Sección, acaba de adquirir un elemento tan valioso como digno de los correligionarios que con tanto acierto han trabajado en ella; el señor Emilio Lezama Muñoz. No dudamos que en unión con el doctor Andrés Pastorino y con el estimado correligionario señor Carlos de Alava, formarán un terceto dirigente en esa Seccional como nunca ha tenido club alguno en Montevideo.

Vayan pues nuestras felicitaciones a los correligionarios de la cooperación de un valiente y meritario correligionario como lo es el señor Emilio Lezama Muñoz.

## La Comisión provisoria nombrada por la Comisión Departamental en las 2.a y 3.a Secciones

Desde hacía ya mucho tiempo la Comisión Directiva del Club «19 de Abril» de las 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Secciones, había manifestado deseos de renunciar sus cargos. En una de las últimas reuniones llevadas a cabo por la Comisión Departamental, fué aceptada la misma y con un acierto que prueba los grandes conocimientos que tienen los nue-

vicos en Montevideo de su electorado han nombrado a los siguientes correligionarios para constituir una Comisión Provisoria:

Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín, Sr. Cayetano González Suero, Sr. Diego A. Martorell Füllgraff, Sr. José Pedro Montoro Zorrilla, Sr. Armando Cuore, Sr. Selim Chalela.

## El nombramiento del Comité de Propaganda

«El Bien Público» de fecha 3 del corriente publica lo siguiente:

Publicamos la nómina de los correligionarios que integrarán el Comité de Propaganda en representación del civismo de Montevideo. Los nombres de cílicos católicos que figurarán en dicho Comité, en representación de los correligionarios de los demás departamentos, aparecerán luego. Han sido consultadas, respecto a la designación de estos últimos, las autoridades de las distintas localidades.

He aquí aquella nómina:

Dr. Luis Pedro Lenguas, Dr. Miguel Perea, Dr. Rafael Gallinal, Dr. Carlos Ferrés, Dr. Elbio Fernández, Dr. Alejandro Schroeder, Dr. Mario Artagaveytia, Dr. Juan N. Quagliotti, Pablo M. Ferrés, Esc. Juan B. Bazzano, Dr. Alfredo Canzani, Dr. Víctor Escardó y Anaya, Dr. Juan Llambías de Olivari, Esc. Avelino C. Brena, Carlos Rauschert Bermúdez, Dr. Manuel Abascal, Arq. Horacio Terra Arocena, Carlos Peixoto de Abreu Lima, Alberto Alonso, Julio Carrau, Luis Zaffaroni, Santos Britos, Antonio Varese, Ernesto Cardellino, Arturo Xalam-

brí, Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín, Dr. Salvador García Pintos, Joaquín Reyes Lerena, Sixto J. Dutra, Sabino Doldán, Fernando C. Pla, Esc. Manuel F. Espa- sandín, Luis Xalambrí, Eduardo Peixoto de Abreu Lima, Agustín R. Mosca, Luis Amilivia, Ing. Andrés J. Rius, Gerardo Zorrilla de San Martín.

Como es sabido este Comité ha sido creado por el Consejo Directivo de acuerdo con los deseos expresados por la última Convención del Partido reunida en el mes de Julio p. pdo.

Ninguna persona que conozca aunque sea medianamente la situación de nuestro Partido, recientemente nacido en la campaña, podrá negar la necesidad imperiosa de que el Consejo Directivo dé posesión de inmediato a las personas designadas para integrar ese Comité, pues se impone realmente que el mismo inicie sin demorar un sólo día más los grandes trabajos que puedo y debe realizar en el Interior de la República, en donde aún ni medianamente es conocida en muchos puntos la existencia de la Unión Cívica del Uruguay.

## A VD...

Que al ver este nuevo periódico ha dicho: «Va... lo de siempre!; éste es un papelucito, hace falta un diario, y por solo ese parecer suyo no le quiere dar mérito, a pesar de ser Ud. un gran cívico como se lo he oído decir muchas veces, en rueda de amigos, en Centros, en Clubs, en una palabra, en todas partes. Quiero hacerle una pregunta, si quiere tener la bondad de llevarme el «apunte»:

—Sabe Ud. lo que cuesta hacer este papelucito?

—No, ¡verdad? ¡Ah caramba! Dice Ud. que sabe, que es muy fácil, que se escribe, se lleva a la imprenta, y después se hace el reparto. Bravo amigo!, es Ud. un prodigo y lo creo capaz de hacer hasta un Palacio mayor que el de Salvo.

Pero, oiga bien amigo, decir se hace esto o aquello es muy fácil, tan fácil como criticar; pero «hacer», he ahí lo difícil.

—Para hacer este «papelucito» como Ud. dice se requiere:

1.<sup>o</sup> Tener unos pesitos para la imprenta (porque Ud. sabrá seguramente que la imprenta cobra), y para conseguir esos pesitos, si todos piensan como Ud. se figurará ¡qué laburo!

Luego quién escriba, y ahí te quiero ver escopeta, Ud. pide a uno y otro y todos prometen, pero... tarde o nunca llega lo prometido, y cuando quiere acordar, caro amigo, no le queda otro re-

curso que sin haber sido en toda su vida ni pinche de periodista, que tomar un papel y un lápiz y escribir malamente lo que otros de una plumada harían un artículo, de esos que Ud. exige. Así que ya sé, compañero, cómo no son todas flores en el camino de la vida.

No critique, no exija más de lo que Ud. podría dar, sea benévolamente, mire con simpatía este «papelucito» que se lanza a la lucha a pesar de todas las dificultades, y si lo quiere ver transformado en todo un diario, no le niegue su invaluable concurso moral y materialmente.

**Especial de  
Sutos**

Es el sello de distinción

**VISITENOS:**

Nuestros artículos de fina calidad y nuestros modelos nos acreditarán por su buen gusto.

*Campelli & Cia*

JUAN-CARLOS GOMEZ 1301 y Bs. AIRES 589

Telf. URUGUAYA 1589 Central